

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### *DECLARA*

Expresar su más profundo rechazo al cierre de la Gerencia Zonal del Banco de la Nación Argentina en la Provincia de La Pampa, y al consecuente cierre de diversas sucursales de dicho Banco en el territorio provincial.

**Ariel Rauschenberger**

**Varinia Lis Marín**

**Sergio Omar Palazzo**

**Germán Martínez**

**Carlos Cisneros**

**Cecilia Moreau**

**Paula Andrea Penacca**

**Bernardo José Herrera**

**Silvana Micaela Ginocchio**

**Eugenia Alianiello**

**Gabriela Pedrali**

**Liliana Paponet**

**María Graciela Parola**

**Victoria Tolosa Paz**

**Gustavo Carlos Miguel González**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Banco de la Nación Argentina (BNA) es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige primordialmente por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y de la Ley N° 21.799 y sus modificatorias y complementarias.

El rol de esta institución como dinamizadora de la economía se encuentra plasmada en su Carta Orgánica, que en el artículo 3° establece que tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento; facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de crédito disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra; financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas; promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio; atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Como es de público conocimiento, el BNA resolvió el cierre de la Gerencia Zonal en la provincia de La Pampa esgrimiendo como pretexto el incremento temporal (durante cuatro meses) de la alícuota del impuesto a los ingresos brutos en la provincia (del 9,1% al 15,47%). Este incremento se produjo con el fin de recaudar para un fondo de alimentos para sectores vulnerables, según lo establecido por la Ley Provincial 3.578, en su artículo 4°. Por otro lado, se debe mencionar que el incremento en la alícuota encuentra fundamento en reiterados incumplimientos de compromisos que el Estado nacional mantiene con la Provincia, y en un contexto de desfinanciamiento sistemático.

El cierre de la Gerencia Zonal –y de las sucursales de General Acha, Colonia Barón, Eduardo Castex, Bernasconi, Guatraché, Ingeniero Luiggi, Intendente Alvear, Victorica y Winifred– fue comunicado el pasado 26 de septiembre mediante el área de prensa del organismo, en desmedro de la presencia territorial del BNA, las fuentes de trabajo, las necesidades de la ciudadanía de las localidades afectadas, así como de la economía de toda la Provincia.

En este preocupante contexto, por la mañana del día 3 de octubre los empleados del Banco Nación de diversas sucursales fueron notificados del pronto cierre de las sucursales donde trabajan.

La realidad es que el cierre de la Gerencia Zonal y las sucursales deviene desde el mismo momento en que el Poder Ejecutivo envió el primer proyecto de la Ley "Bases" allá por el 27 de diciembre del 2023. Si bien la resistencia de la oposición en el Congreso, y la resistencia popular y de los trabajadores lograron excluir al BNA del listado de empresas públicas sujetas a privatización, la eliminación de la presencia territorial del BNA es parte del mismo plan.

En La Pampa, el BNA posee una cartera de créditos de unos 100 millones de dólares, lo que duplica los depósitos que tiene en esa provincia. Además, cuenta con 14 sucursales y 202 empleados. Con el cierre de las sucursales mencionada se está castigando no solo a los trabajadores que ven cómo su fuente de ingresos peligrar por motivos arbitrarios, sino también para los vecinos de las localidades afectadas, quienes necesitan tener un acceso fácil y rápido a una sucursal de su banco.

En relación con ello, tanto el Secretariado General Nacional, como el Secretariado Seccional Local de la Asociación Bancaria –en representación de los trabajadores– y la Comisión Gremial Interna del Banco Nación expresaron en un comunicado su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la decisión intempestiva y desmedida adoptada por el Presidente del Banco Nación. En este contexto, llevarán adelante la medida de fuerza de cese de actividades con permanencia en los lugares de trabajo en todas las Sucursales del Banco de la Nación Argentina en el territorio de la provincia de La Pampa, durante la jornada laboral del día viernes 4 de octubre.

La Asociación sostiene que la medida pone en riesgo no solo a 90 familias que dependen directamente de los trabajadores de las sucursales, sino también a las empresas que contribuyen con su actividad a la economía regional por medio de los diversos instrumentos que brinda el BNA.

En virtud de los hechos acontecidos en la provincia de La Pampa, y con la intención de que se los convoque a una audiencia con carácter de urgencia, el Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, el día viernes 4 de octubre formalizó una denuncia (EX-2024-108529284—APN-DGD#MT) ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, y en contra de los directivos del Banco de la Nación Argentina al tomar la decisión de suprimir la Gerencia Zonal más nueve sucursales en dicha provincia, alegando que la decisión ha sido tomada de forma inconsulta y sin acatar el derecho a la debida información que tiene esta entidad sindical, por parte de la patronal ante cuestiones que hacen a la afectación de los derechos de los trabajadores de cualquier entidad bancaria.

En este contexto, hacemos propio el estandarte histórico de los trabajadores y trabajadoras del BNA: *"defender al Nación es defender a la Nación"*; es defender al banco de las PyMEs, de los jubilados, del sector productivo, de las y los trabajadores.

Por esta razón, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

**Ariel Rauschenberger**



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*

**Varinia Lis Marín**

**Sergio Omar Palazzo**

**Germán Martínez**

**Carlos Cisneros**

**Cecilia Moreau**

**Paula Andrea Penacca**

**Bernardo José Herrera**

**Silvana Micaela Ginocchio**

**Eugenia Alianiello**

**Gabriela Pedrali**

**Liliana Paponet**

**María Graciela Parola**

**Victoria Tolosa Paz**

**Gustavo Carlos Miguel González**